



Condenado el expleado de una tienda de ropa por clonar tarjetas

La Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Bizkaia ha condenado a dos años de prisión a un extrabajador de una tienda de Zara en Barakaldo que duplicó 87 tarjetas de clientes que habían pasado por la tienda y que usó para pagar sus propias compras.

No obstante, el tribunal ha resuelto suspender la ejecución de la condena de cárcel durante tres años con la condición de que no vuelva a delinquir y ha sustituido la condena por 40 jornadas de trabajos en beneficio de la comunidad y un programa formativo.

Si en ese periodo de 36 meses el condenado no vuelve a reincidir en el delito, quedará exento de cumplir la pena de cárcel.

Fuente: Poder Judicial

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |